


**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**



Sala de Juntas General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Jueves 24 de septiembre del 2020  
Hora de inicio: 09:00 horas  
Hora de conclusión: 10:05 horas

8



En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y demás aplicables a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en Sesión Ordinaria en la Sala de Juntas de este organismo, sita en calle Fortín de las Flores números 1, 1B-C, Fraccionamiento Pomona, código postal 91040, de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las nueve horas del día jueves veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, previa convocatoria del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Antes del inicio de la Sesión la **Presidenta** del Comité Coordinador solicita el uso de la voz en los términos siguientes: -----

*"Buenos días, Integrantes del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva e Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, todos del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz; con la finalidad de colaborar en el gran esfuerzo con el que se llevan a cabo las tareas de este Sistema y lograr la continuidad por todos nosotros buscada debo expresar a los presentes que es de mi máximo interés y anhelo la consolidación de este Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, con profundo apego con el mayor de los profesionalismos y con primordial despersonalización de argumentos de actuar me es un gran orgullo y alto honor el conducir los trabajos encomendados por la Ley que crean nuestro Sistema y sus demás leyes adyacentes, encargo que al mismo tiempo conlleva a una extraordinaria responsabilidad y obligación de velar por el cabal cumplimiento de la Ley en todo el actuar de este Sistema incluyendo en ocasiones el hacer notar inconsistencias en mi propia actuación, con la firme anotación de que tal escrutinio en todo momento se circunscribe al ámbito y al ánimo profesional, sin cruzar en ningún momento ni circunstancia al personal, en tal sentido y con la sincera convicción e intención de proponer y nunca retroceder en lo avanzado, en mi carácter de Presidenta de ambos órganos colegiados y en referencia a las convocatorias a sesiones ordinarias emitidas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Sistema para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador y Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Órgano de Gobierno, me permito informar a ustedes lo siguiente, solicitando de forma por demás atenta sea registrado en el acta correspondiente de formalización, de conformidad con los acuerdos ACT-CC-4ª-ORD-SEA-18/02/2020.02 y ACT-CC-4ª-ORD-SEA-20/10/2019.03, tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del ejercicio 2019 y Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del mismo ejercicio, la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador debió celebrarse en fecha doce de mayo del 2020, al igual que la de Órgano de Gobierno en tal razón y con la finalidad de dotar a la Segunda Sesión Ordinaria tanto del Comité Coordinador como de Órgano de Gobierno de las formalidades y requisitos exigidos en el artículo Vigésimo-Tercero de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador y demás normativa aplicable resulta necesario aprobar una recalendarización de sesiones ordinarias previo a la celebración de estas, para así estar en condiciones de llevarse a cabo con plena validez y legitimidad y por ende la legalidad de la convocatoria de la sesión y de los acuerdos que en las mismas se tomen; es decir, para que la ordinaria presente tenga validez debida debió haberse convocado a la Segunda Sesión extraordinaria del Comité Coordinador y de Órgano de Gobierno con el único efecto de recalendarizar las ordinarias, situación que no fue así, de igual manera el artículo diez, párrafo segundo, del Estatuto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, señala que es el presidente del Órgano de Gobierno quien debe convocar a dichas sesiones, lo cual no fue observado en la emisión de la convocatoria para celebrar esta sesión, ya que la misma fue girada mediante el oficio con terminación ST-OG/11/2020, firmado por el titular de la Secretaría Ejecutiva de este sistema, en contravención a lo señalado por el artículo invocado, por lo que la opinión de la suscrita al no encontrarse con una convocatoria apegada a la norma la sesión misma se ve afectada de invalidez o nulidad. Asimismo, dicha convocatoria fue emitida el día viernes dieciocho de septiembre del año en curso para celebrar las sesiones el día veinticuatro de los corrientes, contraviniendo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité*

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,  
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

*Coordinador, así como lo establecido por el tercer párrafo del artículo 10 del citado Estatuto Orgánico que señalan que la convocatoria, orden del día y anexos correspondientes, deberán enviarse por lo menos cinco días hábiles de anticipación siendo que en este caso se envió con cuatro días hábiles de anticipación por correo y hablando en el caso particular de una servidora fueron enviadas por correo carpetas vacías y entregadas de manera física con un disco de anexos el día martes, imposibilitándome hacer cualquier observación precisamente por los puntos, por último, las convocatorias signadas por el secretario técnico además de lo señalado no incluyeron los temas que habían sido aprobados en la Segunda Sesión de Comisión Ejecutiva de este Sistema para ser presentadas para su análisis y discusión correspondiente del Comité Coordinador, lo cual fue formalizado mediante oficios con la terminación 024/9/2020 y 027/9/2020, dirigidos al Secretario Técnico, para que instruyera a personal a su cargo a emitir las convocatorias a la sesión correspondiente, señalo además que se excluyó el punto relativo al análisis de discusión de la posible incorporación de las y los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva al régimen que le pudiera corresponder en el Instituto Mexicano del Seguro Social, situación que se estima atenta contra los derechos fundamentales de los servidores públicos de esta entidad, en razón de lo anterior considero de primordial importancia el resaltar que de celebrarse las sesiones de referencia aun con conocimiento de las irregularidades señaladas podría incurrir en alguna responsabilidad al hacerlo, lo que me permite enterar a ustedes para su conocimiento y efectos legales competentes muchas gracias."*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para el inicio formal de los trabajos de esta **Segunda Sesión Ordinaria**, la Presidenta del Comité Coordinador, cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Maestro Carlos Quiroz Sánchez, a fin de que lleve a cabo el pase de lista correspondiente para verificar que existe el quorum legal para llevar a cabo la presente sesión y efectuó el desarrollo de la misma.

1. **Maestra Alma Delia Hernández Sánchez**, Presidenta del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -
2. **Maestra Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----
3. **Licenciada Clementina Salazar Cruz**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción. -
4. **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
5. **Doctora Sofia Martinez Huerta**, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz. -----
6. **Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----
7. **Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz. -----

A continuación, el **Secretario Técnico** informa a la Presidenta que se encuentran presentes **siete** integrantes de este órgano colegiado, mismos que tienen derecho a voz y voto; asimismo se encuentran presentes en su calidad de invitados los ciudadanos Adriana Del Valle Garrido, Aarón Ojeda Jimeno, José Jorge Eufrazio y José Guadalupe Altamirano Castro integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz. -----

Por lo anterior y al constatarse la asistencia de siete integrantes Titulares del Comité Coordinador, se declara la existencia de quórum para iniciar los trabajos programados para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN. Siguiendo con el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día propuesto para la misma:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la modificación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Presentación de informe de las acciones realizadas por parte de los entes que conforman el Comité Coordinador encaminadas al combate a la corrupción y solicitud a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador a fin de difundir entre la sociedad las actividades y trabajos coordinados de los entes que componen el Sistema Estatal Anticorrupción, así como los principios éticos y valores del servicio público en el Estado de Veracruz.
5. Punto de acuerdo para la autorización de personal de la Secretaría Ejecutiva para integrar un grupo de trabajo con el objeto de conformar políticas públicas anticorrupción.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico consulta entre los asistentes si hay comentarios u observaciones sobre el orden del día o, en su caso, se proceda a su aprobación.

La Presidenta del Comité Coordinador manifiesta que desea hacer uso de la voz en los siguientes términos:

"Tengo un comentario y de manera muy respetuosa hago de su conocimiento mi oposición al presente punto en los términos en que se presenta; el motivo de mi decisión es que se violentaron disposiciones legales muy evidentes y que a dos años del Sistema ya deberían conocerse, yo propongo a los asistentes nuevamente avalen la suspensión de la presente sesión y se integren los puntos del orden del día que se solicitaron incluir al Secretario Técnico y que éste de manera unilateral determinó no hacerlo; pongo en este acto a vista de todos ustedes copia del oficio que se le remitió mediante el cual le instruí lo anterior, con la obiedad que la misma tiene efectos de corrimientos de traslado a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que actúen en ejercicio de sus funciones, oficio que ya se les fue enviado a sus correos y que en su momento se pronunció la Contralora General; es que del oficio que ustedes dirigen a mi persona se entiende que es sin limitación de temas pues no se advierte expresamente en el mismo tal restricción, además está dirigido a mí y no al Secretario Técnico, por lo que se entiende salvada mi atribución en términos de la normatividad aplicable, quiero ser clara de que no estoy en contra de los puntos mencionados en el orden del día presente sino que solicito que se suspenda esta reunión y se incluyan los temas aprobados en Comisión Ejecutiva y se reanude con el orden del día modificado, porque me voy a permitir parafrasearlos es con la "intención de realizar las actividades que se contemplan en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, correspondiente al Comité Coordinador y que a su vez favorecen e impulsan la estrategia efectiva del combate a la corrupción. Es cuánto".

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,  
CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

El **Secretario Técnico** informa que, a solicitud de demás los integrantes del Comité Coordinador, se somete a consideración el presente punto, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO ACT-CC-2ª-ORD-SEA 24/09/2020.01.** Los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobaron por mayoría de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de esta instancia colegiada, en los términos de la convocatoria emitida.-

El **Secretario Técnico** informa que la Maestra Alma Delia Hernández Sánchez ha solicitado que los argumentos anteriormente vertidos se pronuncien como voto particular y que se ha tomado nota de los argumentos vertidos por la Presidenta de los puntos antes señalados, para los fines a que haya lugar. -----

### 3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El **Secretario Técnico** informa que a solicitud de seis integrantes del Comité Coordinador se propusieron como fechas para recalendarizar, las siguientes: -----

SESIÓN ORDINARIA	FECHA PROPUESTA
Segunda Ordinaria	24 de septiembre del 2020
Tercera Ordinaria	15 de octubre del 2020
Cuarta Ordinaria	03 de diciembre de 2020

El **Secretario Técnico** precisa que todas las propuestas son a celebrarse en el horario habitual, es decir a las nueve horas y todas las fechas son en día jueves. -----

La **Presidenta** le solicita al Secretario Técnico que se someta a consideración a los presentes el acuerdo correspondiente y que en caso de no existir comentarios u observaciones sobre el mismo, se proceda a su aprobación por parte de los asistentes. ---

El **Secretario Técnico** informa que no hay más participantes y solicita a los integrantes presentes que estén a favor de la propuesta se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Por lo anterior y previa votación, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO. ACT-CC-2ª-ORD-SEA 24/09/2020.02.** Los integrantes del Comité Coordinador aprobaron por mayoría de votos de los presentes, la Recalendarización de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo que resta del ejercicio 2020. -----

El **Secretario Técnico** hace constar que la Presidenta se abstuvo de votar en el presente punto. -----

### 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LOS ENTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ COORDINADOR ENCAMINADAS AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Y SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ COORDINADOR A FIN DE DIFUNDIR ENTRE LA SOCIEDAD LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS COORDINADOS DE LOS ENTES QUE COMPONEN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

El **Secretario Técnico** informa que este punto se incluyó en el presente orden del día a solicitud de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que cede el uso de la voz a la Presidenta de dicho colegiado para lo conducente. -----

La **Presidenta** del Comité Coordinador señala que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador debe diseñar, promover y crear Políticas Públicas encaminadas al combate a la corrupción, mientras que el artículo 9, fracción IX y 12, fracción VIII, de la misma Ley habla sobre quién tiene la obligación de hacer los informes, en términos del 21, fracción XIV y 31 fracción VI de dicho ordenamiento, tales deben ser revisados y analizados por Comisión Ejecutiva; reitera que los informes de manera proactiva son bienvenidos y sin duda demuestran la voluntad de los integrantes para fortalecer el Sistema, pero como Comité Coordinador la Ley pide propuestas a sus integrantes pues los informes se tienen que rendir por mandato de Ley es cuánto. -----

La **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez** refiere que se está presentando el documento de algunas actividades que se han llevado entre los Entes que conforman el Comité Coordinador del SEA, ya que son actividades entre entes gubernamentales y son acciones a las cuales estamos comprometidos como órganos, tal y como lo refiere la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, coincidimos como entes que es necesario fortalecer estas actividades y hacer estrategias encaminadas a las Políticas Públicas que tenemos que hacer y al combate a la corrupción es cuánto. -----

La **Doctora Sofía Martínez Huerta** le refiere a la Presidenta que no se trata de una cuestión oficial de una Comisión del Sistema, sino de un informe de órganos gubernamentales, por lo que solicita que se continúe con la presente sesión acorde a los puntos que deben desahogarse. -----

La **Presidenta** solicita al Secretario Técnico que prosiga con la sesión y que, en caso de que no haya más comentarios, someta el presente punto a votación. -----

El **Secretario Técnico** informa que no hay más oradores y solicita a los integrantes que estén a favor de la propuesta se sirvan levantar la mano. -----

Por lo anterior y previa votación, los integrantes del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de Llave emiten y aprueban el siguiente punto de acuerdo: -----

**ACUERDO. ACT-CC-2ª-ORD-SEA 24/09/2020.03. Los integrantes del Comité Coordinador aprobaron por mayoría de votos de los presentes el Informe de las acciones realizadas por parte de los Entes que conforman el Comité Coordinador encaminadas al combate a la Corrupción. -----**

El **Secretario Técnico** hace constar que la Presidenta se abstuvo de votar en el presente punto. -----

**5. PUNTO DE ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE TRABAJO CON EL OBJETO DE CONFORMAR POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN.**

El **Secretario Técnico** señala que en la solicitud presentada por los integrantes del Comité Coordinador habla un detalle en el sentido de que se solicitó un grupo de trabajo para el periodo comprendido del 21 al 25 de septiembre y que había una incongruencia entre la fecha en que se iba a someter el presente punto y aquella en la que solicitaban su participación; no obstante, refiere que dicha propuesta se formalizó desde el día lunes para no incurrir en algún tipo de incumplimiento. -----

La **Presidenta** propone que el punto se mejore en el tema de especialización proponiendo que se conforme un grupo de trabajo con una persona que propongan los entes a fin de que se coordinen con la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana para darle camino a la Política Estatal Anticorrupción, pues en términos del penúltimo párrafo del artículo seis de la Ley 348 es un mandato universal. -----

La **Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez** señala que a veces las Políticas Públicas deben construirse con base en metas alcanzables y realistas que se puedan cumplir, atendiendo a las necesidades de los veracruzanos, por eso los Entes Públicos deben establecer los puntos específicos que tienen que llevar la Política Estatal Anticorrupción alineada al Sistema Nacional Anticorrupción y que no sea al revés; propone que se integre una carpeta de diez curriculum para que se trabaje en el tema de la Política porque es una

Handwritten blue ink marks, including a large scribble and a star-like symbol.

Handwritten blue ink marks, including a signature and a large scribble.

Fortín de la Flores 1, 1B-C, Col. Pomona,

CP. 91040 Xalapa, Veracruz, México

cuestión de trabajar en la realidad y cumplir con puntos estratégicos en el combate a la corrupción. -----

La **Maestra Naldy Patricia Lagunes Rodríguez** considera que como operadores de las instituciones conocen las denuncias ciudadanas que pueden abonar a la Política Anticorrupción. -----

La **Presidenta** señala que precisamente en ese sentido era su comentario y se suma al comentario de la Comisionada Presidencia del IVAI, pero no dejando de lado el sentir ciudadano. -----

El **Secretario Técnico** informa que no hay más oradores en el presente punto, por lo que solicita a los integrantes que estén a favor de la propuesta se sirvan a manifestarlo levantando su mano, con la modificación de hacer una propuesta de diez personas a efecto de dar cumplimiento a los grupos de trabajo. -----

**ACUERDO. ACT-CC-2ª-ORD-SEA 24/09/2020.04. Los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, aprobaron por unanimidad de votos los presentes la integración de un grupo de trabajo compuesto por diez servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva con el objeto de conformar políticas públicas anticorrupción. -----**

## 6. ASUNTOS GENERALES.

El **Secretario Técnico** informa que se ha llegado al punto de asuntos generales para lo cual se abre el registro de oradores para que quienes tengan algún tema se les irá concediendo el uso de la voz en el orden en que lo soliciten. -----

La **Presidenta** señala que el Comité de Participación Ciudadana ha recibido algunas denuncias y precisa que no son una autoridad competente ni para investigar ni para sancionar, por lo cual se han dado a la tarea de canalizar dichas denuncias a todos los entes competentes con el fin de dar cumplimiento a la norma, mismas que han sido enviadas por medios electrónicos atendiendo a la situación de la pandemia, por lo cual les solicita que se les brinde el debido seguimiento que marca su normatividad interna. -----

La **Licenciada Clementina Salazar Cruz** refiere que a todas las denuncias se le están dando tramite, pero que es importante hacer mención que todas las investigaciones llevan un proceso desde sus distintas etapas procedimentales, por ello pide que no se desesperen y en próximas sesiones podrían explicarles cuál es el procedimiento o asesorarles para cualquier duda. -----

La **Maestra Delia González Cobos** comenta que de la revisión de un documento que se le hizo llegar coincide en que hay algunas deficiencias respecto de los perfiles que actualmente integran los Órganos Internos de Control en los municipios y refiere que el año pasado se solicitó al Congreso del Estado que se modifique este tema para que estos órganos de control puedan ser autónomos, respecto de las presidencias municipales; por lo que señala que la propuesta es que sea el ORFIS quien certifique, valide o sea el que otorgue una competencia, previa capacitación emitida por el órgano competente para abonar en la profesionalización e independencia del control y la vigilancia. -----

El **Secretario Técnico** informa que han concluido las participaciones de los oradores en el tema de Asuntos Generales. -----


## 7. CLAUSURA DE SESIÓN.

El **Secretario Técnico** informa a la Presidenta de este órgano colegiado, que fueron agotados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión y no quedan temas pendientes de desahogar. -----


La **Presidenta** del Comité Coordinador agradece la participación de los asistentes y una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, se **declara clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las diez horas con cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte -----

Se levanta por duplicado la presente acta, la cual se encuentra firmada por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por el Secretario Técnico que en ella interviene. \_\_\_\_\_


  
**Maestra Alma Delia Hernández Sánchez**  
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

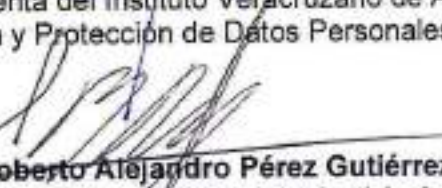
  
**Maestra Delia González Cobos**  
Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
de Veracruz


  
**Licenciada Clementina Salazar Cruz**  
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

  
**Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez**  
Contralora General del Estado de Veracruz

  
**Doctora Sofía Martínez Huerta**  
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de  
Veracruz

  
**Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

  
**Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez**  
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa  
de Veracruz

  
**Maestro Carlos Quiroz Sánchez**  
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, que consta de siete páginas. \_\_\_\_\_



**Razón.** En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito Maestro Carlos Quiroz Sánchez, en mi carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo que dispone el artículo 35, fracciones I y II de la ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20, fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 34 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hago constar de que, pese a que se realizaron las gestiones correspondientes, no fue posible localizar a la Doctora Sofía Martínez Huerta, quien participó en su carácter de Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior para efectos de integrar adecuadamente el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave celebrada en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte. Se da cuenta de este hecho para los efectos a que haya lugar, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-----



